

ACTA #1

ACTA 20 DE ABRIL DE 2017 RED REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO MONTERÍA - CÓRDOBA

1. Saludo de bienvenida
2. Confirmación de asistentes
3. Explicación del nuevo sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación
4. Presentación de la Secretaria de Competitividad y Cooperación Internacional
5. Explicación del componente de cooperación internacional
6. Diagnóstico de la Red de Emprendimiento
7. Temas a tratar en la siguiente reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se inició a las 9:00 am

1. Saludo de bienvenida

El encargado de dar el saludo de bienvenida a los asistentes de la reunion fue el Dr. Ernesto Manuel Vergara Parra, Secretario de Competitividad y Cooperación Internacional de la Gobernacion de Cordoba y Gerente de la Comisión Regional de Competitividad.

2. Verificación de asistentes

Durante esta reunión se contó con la participación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Alcaldía de Montería, Secretaría de Juventud de la Gobernacion de Córdoba, Universidad Cooperativa de Colombia (UCC), Caja de Compesación Familiar de Córdoba (COMFACOR), Banco Agrario Zonal Montería, FENALCO Seccional Córdoba, la Universidad de Córdoba, la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), la Universidad del Sinu, la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR), la Secretaria de Competitividad y Cooperacion Internacional de la Gobernacion de Córdoba y la Cámara de Comercio de Montería.

3. Explicación del nuevo sistema de Ciencia Tecnología e Innovación

Se hizo referencia por parte del Gerente de la CRC, del artículo 186 del Plan Nacional de Desarrollo:

- ✓ Creó el nuevo sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ✓ Articulación de la CRC con las demás instancias en el Departamento, tales como la Red de Emprendimiento, el CUEE, el Codecti, Consejo Mipyme.
- ✓ El único ente interlocutor entre el Departamento y el gobierno nacional, respecto de la competitividad, la productividad y la innovación es la CRC.

4. Presentación de la Secretaría de Competitividad y Cooperación internacional.

Hace parte de este punto, la presentación en diapositivas de la SECOCI.

5. Explicación del componente de Cooperación internacional

La CRC va a tener un nuevo componente en su accionar como es la cooperación internacional. Para tal efecto, se trabajará en un banco de proyectos, con el fin de gestionar los recursos que permitan su concreción.

La SECOCI viene trabajando con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional en la divulgación de las convocatorias de proyectos y cursos internacionales.

Asimismo, se gestionará con las embajadas de diferentes países y ONGs internacionales.

6. Diagnóstico de la red de emprendimiento

Anexo diagnóstico, el cual fue validado por los entes asociados.

SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL **COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DE CÓRDOBA**

A continuación, se describe la matriz creada por la **Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional** de la gobernación de Córdoba, para la realización del diagnóstico y seguimiento de los entes articulados a la Comisión Regional de Competitividad, según lo establecido en el artículo 186 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país")

1.	NOMBRE	DE	LA	MESA,	RED	REGIONAL	DE
----	--------	----	----	--------------	-----	----------	----

CONSEJO, COMITÉ, RED.	EMPRENDIMIENTO
2. BASES JURÍDICAS	Ley 1014 DE 2006, Decreto 1192 de 2009.
3. TIENE ESTATUTOS O NO? EN CASO AFIRMATIVO INCORPORARLOS.	No
4. OBJETO	<p>El artículo 7° de la Ley 1014 de 2006, en sus apartes establece: "Artículo 7°.- Objeto de las Redes de emprendimiento. Las redes de emprendimiento se crean con el objeto de":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer políticas y directrices orientadas al fomento de la cultura para el emprendimiento dentro del territorio correspondiente a la Gobernación a la cual se encuentra adscrita. • Formular un plan estratégico para el desarrollo integral de la cultura para el emprendimiento. • Conformar mesas de trabajo. • Ser articuladora de organizaciones que apoyan acciones de emprendimientos innovadores y generadores de empleo en el territorio correspondiente a la Gobernación a la cual se encuentra adscrita. • Desarrollar acciones conjuntas entre diversas organizaciones que permitan aprovechar sinergias y potenciar esfuerzos para impulsar emprendimientos

	empresariales en el territorio correspondiente a la Gobernación a la cual se encuentra adscrita.
5. ¿TIENE PERSONERÍA JURÍDICA O NO?	No
6. ¿TIENE PATRIMONIO PROPIO O NO?	No
7. ¿TIENE AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA O NO?	No
8. ASOCIADOS (Personas naturales y/o jurídicas; públicas y/o privadas; nacionales con representación en el Departamento, departamentales y locales)	<p>Según el Artículo 6° de la Ley 1014 de 2006, La Red Regional para el Emprendimiento, adscrita a la Gobernación Departamental, o quien haga sus veces, estará integrada por delegados de las siguientes entidades e instituciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernación Departamental quien lo presidirá. 2. Dirección Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. 3. Cámara de Comercio de la Ciudad Capital. 4. Alcaldía de la ciudad capital y un representante de los alcaldes de los demás municipios designados entre ellos mismos. 5. Un representante de la oficina Departamental de Juventud. 6. Un representante de las Instituciones de Educación Superior de la región designado por el Centro Regional de Educación Superior, CRES. 7. Un representante de las

	<p>cajas de Compensación Familiar del Departamento.</p> <p>8. Un representante de las Asociaciones de Jóvenes Empresarios, con presencia en la región.</p> <p>9. Un representante de la Banca de Desarrollo y Microcrédito con presencia en la región.</p> <p>10. Un representante de los gremios con presencia en la región.</p> <p>11. Un representante de las incubadoras de empresas con presencia en la región.</p>
9. ¿ESTÁ FUNCIONANDO?	Si, última reunión 12 de Octubre de 2016.
10. ¿QUIÉN LLEVA LA SECRETARÍA TÉCNICA O NO TIENE?	Cámara De Comercio de Montería
11. ¿CUÁNTAS REUNIONES AL AÑO DEBE REALIZAR COMO MÍNIMO?	6 reuniones al año, 1 cada bimestre
12. ¿TIENE PLAN DE ACCIÓN? (Incluirlo)	No
13. ¿GESTIONA PROYECTOS?	No
14. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS Y SU ESTADO.	No
15. ¿CUÁLES SON LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN QUE UTILIZA PARA FINANCIAR PROYECTOS? (nacionales, municipales, departamentales, Regalías, APP, Contratos Plan, Cooperación Internacional)	No
16. LOGROS ALCANZADOS DESDE SU EXISTENCIA	EN EL ULTIMO TIEMPO NO EXISTE EVIDENCIA DE LOGROS ALCANZADOS.
17. ESTADO ACTUAL DE LA MESA, CONSEJO, COMITÉ, RED.	Activa
18. ¿IMPACTA BENEFICAMENTE SU ACCIONAR LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS E INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL?	Impactaría Directamente El Indicador Del Subprograma De "PROMOCION EMPRESARIAL", Y "REUNIONES DE ACCIONES COORDINADAS



FELIX MANZUR JATTIN

Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Montería



ERNESTO MANUEL VERGARA PARRA

Secretario de Competitividad y Cooperación Intl
Gerente Comisión Regional de Competitividad